PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA EJECUTANTE: NIDIA MARCELA QUINTANA TRIANA EJECUTADO: FUNDACIÓN CULTIVANDO VALORES RADICADO: 680014105001-2017-00664-01

> 680014105001-2017-00664-01 Auto Sustanciación No. 344

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



## JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Se abstiene el Despacho de reconocer personería a la estudiante MAYRA ALEJANDRA PUENTES SUAREZ para que actúe como apoderada de la ejecutante, pues el poder allegado el pasado 3 de junio no contiene firma ni presentación personal de la mandante, señora NIDIA MARCELA QUINTANA TRIANA.

En consecuencia, continúa actuando como apoderado de la ejecutante, el estudiante RAFAEL LEONARDO PÉREZ MOLINA.

**NOTIFÍQUESE** 

ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ